



ACTA Nº 4 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
PROVISIÓN PLAZA DE ALGUACIL/A

RESOLUCIÓN CALIFICACIONES FASE DE CONCURSO Y PROPUESTA
NOMBRAMIENTO

En Zuera, a 28 de noviembre de 2024.

Reunidos en la Sala de Protocolo de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zuera a las 09:00 horas, se constituye el Tribunal Calificador para la resolución de las alegaciones presentadas a la fase concurso y realización de la propuesta de nombramiento de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Zuera, de una plaza de alguacil/a y creación de bolsa de trabajo, se reúnen los siguientes componentes del Tribunal Calificador.

Presidente- Secretario: D. Jorge Gallego Domínguez.

Vocales:

- D. Raquel Gracia Ballano.
- D. Óscar Álvarez Sesma.

Atendiendo a las alegaciones presentadas por D. J.L.N.S. con registro de Entrada nº 2024-E-RC-5369 y D. C.B.G. con registro de Entrada nº 2024-E-RC-5364 a las calificaciones de la fase de Concurso de la plaza con denominación ALGUACIL/A, personal Funcionario de Carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

La alegación presentada por D. J.L.N.S. con registro de Entrada nº 2024-E-RC-5369, se estima y ya se procedió a rectificar el error en las calificaciones de la fase de Oposición en el Acta nº 3 de fecha 11 de noviembre de 2024.

La alegación presentada por D. C.B.G. con registro de Entrada nº 2024-E-RC-5364, se estima modificar la valoración de méritos académicos, en concreto de los cursos de formación, al entender que uno de los cursos que presentó sí que está relacionado con las tareas propias del puesto. Por tanto, la puntuación de méritos académicos de D. C.B.G. pasa a ser de 2 puntos.

A la vista de todo lo actuado, el Tribunal propone a los siguientes aspirantes con la siguiente puntuación en la fase de concurso:

UNA PLAZA DE ALGUACIL/A						
Nº EXP	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION FASE CONCURSO			
			MÉRITOS PROFESIONALES 36 PTOS	MÉRITOS ACADÉMICOS 4 PTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
1	***5346**	AURENSANZ CONDE, MARÍA JOSÉ	33,66	3	36,66	





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

2	***8196**	BARRENA GIMÉNEZ, CARLOS	18,82	2	20,82	
3	***4355**	NADAL FERRER, MARÍA del CARMEN	0	3	3	
4	***4616**	NAVARRO SALANOVA, JOSÉ LUIS	0	4	4	
5	***2273**	PINILLA MARTÍNEZ, MARÍA AMPARO	5,07	3	8,07	

A la vista de la puntuación alcanzada, el Tribunal Calificador propone al siguiente aspirante, con la mayor puntuación alcanzada, para la cobertura de una plaza de alguacil/a:

UNA PLAZA ALGUACIL/A					
Nº EXPTÉ	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACION FASE OPOSICIÓN/FASE CONCURSO		
			FASE OPPOSICIÓN 60 PTOS	FASE CONCURSO 40 PTOS	TOTAL
1	AURENSANZ CONDE, MARÍA JOSÉ	***5346**	58,00	36,66	94,66

De acuerdo con lo establecido con la base Decimosexta de las bases genéricas que han de regir el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Zuera, publicadas en el BOPZ nº 298 de fecha 30 de diciembre de 2022, la bolsa de trabajo quedará integrada por aquellos aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo y no habiendo superado este, hayan obtenido la puntuación mínima del 20% de la totalidad de los puntos obtenidos en el concurso. Por tanto, el tribunal acuerda que la bolsa de trabajo de Alguacil/a, queda integrada por:

UNA PLAZA ALGUACIL/A					
Nº EXPTÉ	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACION FASE OPOSICIÓN/FASE CONCURSO		
			FASE OPPOSICIÓN 60 PTOS	FASE CONCURSO 40 PTOS	TOTAL
1	BARRENA GIMÉNEZ, CARLOS	***8196**	30,00	20,82	50,82
2	NADAL FERRER, MARÍA del CARMEN	***4355**	45,60	3,00	48,60
3	NAVARRO	***4616**	42,00	4,00	46,00





AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

	SALANOVA, JOSÉ LUIS				
4	PINILLA MARTÍNEZ, MARÍA AMPARO	***2273**	28,80	8,07	36,07

Terminada la valoración de méritos el Tribunal Calificador, a tenor de lo dispuesto en la base undécima de las bases generales reguladoras de las pruebas selectivas de estabilización de empleo, hará pública la relación de aprobados, así como propuesta de los aspirantes según la puntuación alcanzada, y la elevará a la Presidencia de la Administración convocante.

Y para que quede constancia de lo tratado se da por terminado el acto a las 10:00 del día señalado en el encabezamiento, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y de los Vocales presentes; de todo lo cual doy fe.

Firmas,

